

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 133

Fecha: 3 de octubre de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2013-0006300	Incidente de Desacato de Tutela	William Esteban Rivera Peralta	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	02/10/2014	Auto	Incidente	Se declara la nulidad de todo lo actuado. Se imparten órdenes previas a la admisión del incidente de desacato.
2	700013333006 2014-00117-00	Incidente de Desacato de Tutela	Elena Mercedes Romero Berrío	Fondo Nacional de Vivenda - Fonvivienda	02/10/2014	Auto	Incidente	Se declara la nulidad de todo lo actuado. Se imparten órdenes previas a la admisión del incidente de desacato.
3	700013333006 2014-00150-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ana Cecilia Pérez Palencia	Municipio de San Antonio de Palmito	02/10/2014	Auto	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez (10) días para subsanarla.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 133

Fecha: 3 de octubre de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
4	700013333006 2014-00151-00	Reparación Directa	Blanca Elvira Barreto Racine	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV y Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS	02/10/2014	Auto	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez (10) días para subsanarla.
5	700013333006 2014-00152-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Eduardo Alfonso Barrios Montes	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	02/10/2014	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se fijan como gastos del proceso la suma de \$60.000. Se reconoce a la apoderada judicial del demandante.
6	700013333006 2014-00155-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alfonso Rafael Marrugo Montes	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	02/10/2014	Auto	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez (10) días para subsanarla.
7	700013333006 2014-00159-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tómas Cesareo Meneses Ordoñez	Corporación Autónoma Regional de Sucre	02/10/2014	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se fijan como gastos del proceso la suma de \$50.000. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 133

Fecha: 3 de octubre de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
8	700013333006 2014-00160-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gustavo Segundo Aguas Rivera	Nación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	02/10/2014	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se fijan como gastos del proceso la suma de \$50.000. Se reconoce apoderado judicial del demandante.
9	700013333006 2014-00164-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Marina Rueda Vélez	Nación - Policía Nacional	02/10/2014	Auto	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez (10) días para subsanarla. Se reconoce al apoderado judicial de la demandante.
10	700013333006 2014-00165-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ricardo Diazgranados Mantilla	Nación - Ministerio de Defensa - Armada Nacional Nacional	03/10/2014	Auto	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez (10) días para subsanarla. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 3 de octubre de 2014, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria